



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214214882301

Información Pública
Este Documento

Bogotá D.C., junio 16 de 2021

Señora

Cleofe Marisol Rodríguez Ochoa
Calle 54d 78a-03 SUR

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 2021612087815

Respetada Señora **Cleofe** reciba un Cordial Saludo de parte de la

En atención al requerimiento indicado en la referencia, una vez consultada la información que reposa en la Base de Datos de la Secretaría Distrital de Movilidad, se informa que, para el automotor mencionado en su escrito, de placas **TGW104**, se tienen como referente los comparendos **VIGENTES** que se pueden observar en el pantallazo que se exhibe a continuación:

Tipo	Estado comparendo	Número	Infractor	Placa	Fecha	Saldo	Intereses	Total saldo + Intereses
COMPARENDO - MANUAL	VIGENTE	11001000000008217919	OSCAR ARMANDO CUSBA ROMERO	TGW104	05/03/2015	\$171,800.00	\$181,230.00	\$353,030.00
COMPARENDO - MANUAL	VIGENTE	11001000000008217920	OSCAR ARMANDO CUSBA ROMERO	TGW104	05/03/2015	\$171,800.00	\$181,230.00	\$353,030.00
COMPARENDO - MANUAL	VIGENTE	110010000000013159116	JOHN ALEXANDER ALFONSO SALGADO	TGW104	10/07/2016	\$183,900.00	\$123,160.00	\$307,060.00

En consecuencia, se informa que, la Ley 1383 de 2010, señala que será parte del formato de comparendo, datos obligatorios como lo son la placa del vehículo, clase de servicio, tipo de vehículo, radio de acción y modalidad de transporte, entre otros datos.

A partir de la entrada en vigor de la Ley 769 de 2002, éstos **NO** son atribuidos a la placa del vehículo, sino al número de cédula del conductor, en este caso, la Responsabilidad Contravencional es de tipo **PERSONAL**, siendo la placa sólo un referente.

Es de anotar, que una vez el infractor efectúe el pago del comparendo o suscriba un acuerdo de pago con la Entidad, el comparendo objeto de esta petición será descargado de las diferentes bases de datos.

De igual manera, este Despacho le informa que la Secretaría Distrital de Movilidad **NO** expide ningún tipo de **PAZ Y SALVO**.

Por consiguiente, esta Secretaría le informa que para la desanotación en el **SIMIT** de los comparendos objeto del presente requerimiento, se puede realizar el pago de los mismos, ingresando a la página web www.movilidadbogota.gov.co en el botón de consultas de comparendos y verificar la información. En el mismo sitio la Secretaría Distrital de Movilidad, para facilitar el pago de forma electrónica, habilitó el pago a través de enlace de PSE (Pagos Seguros en Línea), donde se puede liquidar y cancelar el valor en los siguientes pasos:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214214882301

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

1. Ingrese a www.movilidadbogota.gov.co
2. Acceder al botón de consulta de comparendos, ingrese su tipo de documento y número respectivo, más el código de seguridad hacer clic en buscar.
3. El ciudadano debe ingresar a la carpeta "pagar en línea detalle" y el sistema arrojará la opción de pago.
4. La página mostrará el resumen del pago en su totalidad y después de digitar el código de seguridad, se debe dar clic en continuar.
5. Por último, se direccionará a la página de la entidad financiera, recuerde habilitar las ventanas emergentes y seguir los pasos.

Igualmente, la Secretaría de Movilidad habilitó la línea 3649400 Extensiones 7803 - 7805 - 7815 - 6455, de la **Dirección de Gestión de Cobro**, donde podrán resolver inquietudes, relacionadas con el pago del comparendo.

Finalmente, bajo las consideraciones expuestas anteriormente entendemos como resuelta la solicitud por usted referida, extendiéndole la disposición que tiene la Secretaría de disipar cualquier inquietud o duda que pueda sobrevenir.

Cordialmente,

Edwin Orlando Vega Gonzalez

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 16-06-2021 05:23 PM

Elaboró: Carolina Triana Sanchez-Subdirección De Contravenciones

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., junio 16 de 2021

Señora

Cleofe Marisol Rodríguez Ochoa
Calle 54d 78a-03 SUR

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120878152

Respetada Señora **Cleofe** reciba un Cordial Saludo de parte de la Secretaría de Movilidad.

En atención al requerimiento indicado en la referencia, una vez consultada la información que reposa en la Base de Datos de la Secretaría Distrital de Movilidad, se informa que, para el automotor mencionado en su escrito, de placas **TGW104**, se tienen como referente los comparendos **VIGENTES** que se pueden observar en el pantallazo que se exhibe a continuación:

Tipo	Estado comparendo	Número	Infractor	Placa	Fecha	Saldo	Intereses	Total saldo + Intereses
COMPARENDO - MANUAL	VIGENTE	11001000000008217919	OSCAR ARMANDO CUSBA ROMERO	TGW104	05/03/2015	\$171,800.00	\$181,230.00	\$353,030.00
COMPARENDO - MANUAL	VIGENTE	11001000000008217920	OSCAR ARMANDO CUSBA ROMERO	TGW104	05/03/2015	\$171,800.00	\$181,230.00	\$353,030.00
COMPARENDO - MANUAL	VIGENTE	110010000000013159116	JOHN ALEXANDER ALFONSO SALGADO	TGW104	10/07/2016	\$103,900.00	\$123,160.00	\$207,060.00

En consecuencia, se informa que, la Ley 1383 de 2010, señala que será parte del formato de comparendo, datos obligatorios como lo son la placa del vehículo, clase de servicio, tipo de vehículo, radio de acción y modalidad de transporte, entre otros datos.

A partir de la entrada en vigor de la Ley 769 de 2002, éstos **NO son atribuidos a la placa del vehículo**, sino al número de cédula del conductor, en este caso, la Responsabilidad Contravencional es de tipo **PERSONAL**, siendo la placa sólo un referente.

Es de anotar, que una vez el infractor efectúe el pago del comparendo o suscriba un acuerdo de pago con la Entidad, el comparendo objeto de esta petición será descargado de las diferentes bases de datos.

De igual manera, este Despacho le informa que la Secretaría Distrital de Movilidad **NO** expide ningún tipo de **PAZ Y SALVO**.

Por consiguiente, esta Secretaría le informa que para la desanotación en el **SIMIT** de los comparendos objeto del presente requerimiento, se puede realizar el pago de los mismos, ingresando a la página web www.movilidadbogota.gov.co en el botón de consultas de comparendos y verificar la información. En el mismo sitio la Secretaría Distrital de Movilidad, para facilitar el pago de forma electrónica, habilitó el pago a través de enlace de PSE (Pagos Seguros en Línea), donde se puede liquidar y cancelar el valor en los siguientes pasos:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvfF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214214882301

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

1. Ingrese a www.movilidadbogota.gov.co
2. Acceder al botón de consulta de comparendos, ingrese su tipo de documento y número respectivo, más el código de seguridad hacer clic en buscar.
3. El ciudadano debe ingresar a la carpeta "pagar en línea detalle" y el sistema arrojará la opción de pago.
4. La página mostrará el resumen del pago en su totalidad y después de digitar el código de seguridad, se debe dar clic en continuar.
5. Por último, se direccionará a la página de la entidad financiera, recuerde habilitar las ventanas emergentes y seguir los pasos.

Igualmente, la Secretaría de Movilidad habilitó la línea 3649400 Extensiones 7803 - 7805 - 7815 - 6455, de la **Dirección de Gestión de Cobro**, donde podrán resolver inquietudes, relacionadas con el pago del comparendo.

Finalmente, bajo las consideraciones expuestas anteriormente entendemos como resuelta la solicitud por usted referida, extendiéndole la disposición que tiene la Secretaría de disipar cualquier inquietud o duda que pueda sobrevenir.

Cordialmente,

Edwin Orlando Vega Gonzalez
Subdirección de Contravenciones
Firma mecánica generada en 16-06-2021 05:23 PM

Elaboró: Carolina Triana Sanchez-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfVF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 4313

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021 4214882301 CLEOFE MARISOL RODRIGUEZ OCHOACLEOFE MARISOL RODRIGUEZ OCHOA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	JUNIO 16 DE 2021
FIRMADO POR:	EDWIN ORLANDO VEGA GONZALEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **6 DE JULIO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6120878152**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **6 DE JULIO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **13 DE JULIO 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Reviso: Mauricio Tarazona Garcia

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1. The first part of the document is a title page. It contains the title "The Role of the State in the Development of the Economy" and the author's name "John Doe".

2. The second part of the document is an abstract. It provides a brief summary of the main points of the paper.

3. The third part of the document is the introduction. It discusses the importance of the state in the development of the economy and the role of the state in the development of the economy.

4. The fourth part of the document is the main body of the paper. It is divided into several sections, each discussing a different aspect of the role of the state in the development of the economy.

5. The fifth part of the document is the conclusion. It summarizes the main findings of the paper and provides some final thoughts on the role of the state in the development of the economy.

6. The sixth part of the document is the bibliography. It lists the sources used in the paper.

7. The seventh part of the document is the appendix. It contains additional information related to the paper.

8. The eighth part of the document is the index. It provides a list of the topics covered in the paper.

9. The ninth part of the document is the table of contents. It provides a list of the pages for each section of the paper.

10. The tenth part of the document is the back cover. It contains the title and author's name.